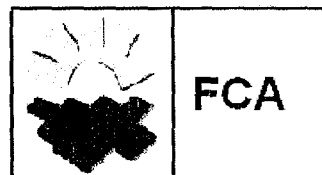


FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO



Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar

CUDAP:EXP-UNC: 0025470/2018

VISTO:

La presentación realizada por la **Dra. Felicitas SILVETTI**, por la cual solicita licencia sin goce de haberes en el cargo de **Profesora Asistente con dedicación exclusiva, por Concurso**, en el **Departamento de Desarrollo Rural**, unidad operativa: **Cátedra de Realidad Agrícola Ganadera**; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaria de Asuntos Académicos de esta Casa.

Que se tiene en cuenta el Despacho Formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

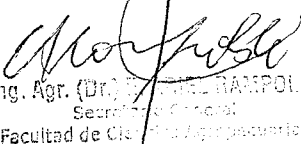
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

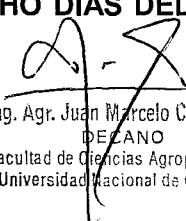
ARTÍCULO 1º: Conceder Licencia sin goce de haberes a la **Dra. Felicitas SILVETTI**, Leg. N° 28.667, en el cargo de **Profesora Asistente con dedicación exclusiva, por Concurso**, en el **Departamento de Desarrollo Rural**, unidad operativa: **Cátedra de Realidad Agrícola Ganadera**, a partir del 20 de marzo de 2018 (fecha en que el Honorable Consejo Superior resuelve la prórroga en dicho Concurso) y hasta el 31 de octubre de 2019 (fecha en que finaliza la designación interina en el cargo de Profesora Adjunta) o hasta el llamado a Concurso en el cargo superior.

ARTICULO 2º: Disponer que el personal citado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido, comuníquese a la Dirección Departamental a la Coordinación del Área y al interesado. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO


Ing. Agr. (Dr.) JUAN MARCELO CONRERO
Secretaría General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba


Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:
E.D./

335

